

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 071 -2002

Lima, 05 de diciembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido invitación del Banco Central de Chile para que este Banco Central participe en su Sexta Conferencia Anual, que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile;

Que es necesario recoger información para la elaboración de un estudio de costos financieros comparados entre el Perú y Chile;

Que la reunión del Banco Central de Chile está orientada al análisis de investigación de frontera y aspectos de política referidos a la relación entre la política monetaria y los mercados financieros, centrándose en dos temas principales "*Canales del Crédito y de las Tasas de Interés de la Política Monetaria*" y "*Estructura del Mercado Bancario, Competencia y Seguro a los Depósitos*"; por lo que la participación de la Institución ha sido considerada conveniente por el Directorio;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 21 de noviembre de 2002;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del funcionario señor Mario Mesía Lizaraso, Subgerente de Regulación y Evaluación Financiera, a la ciudad de Santiago de Chile, del 10 al 19 de diciembre del presente año, a fin de participar en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución y sostener reuniones con funcionarios del Banco Central de Chile.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$	368,20
Viáticos	US\$	2 000,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	<u>US\$</u>	<u>25,00</u>
TOTAL	US\$	2 393,20

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Richard Webb
Presidente